

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIO RETÓRICA EN *LECCIONES DE ORATORIA SAGRADA* DE D. ANTONIO SÁNCHEZ ARCE Y PEÑUELA

DESCRIPTION OF THE RHETORIC ACTIO IN *LECCIONES DE ORATORIA SAGRADA* BY D. ANTONIO SÁNCHEZ ARCE Y PEÑUELA

Sonia Santos Vila
Universidad Internacional de La Rioja
(España)
soniasantosvila@gmail.com

Resumen

La profesora Dra. María Ángeles Díez Coronado (2003) comunica que en la Edad Media, concretamente en el siglo X, las *artes praedicandi* otorgan un papel fundamental a la *actio* retórica. Su importancia en la Retórica sagrada se mantiene en España durante los siglos XVI y XVII: la voz y el gesto potencian el agrandar antes que el instruir y, así, la *actio* se aproxima al teatro. En el siglo XVIII los textos de predicación españoles incluyen su estudio reclamando la sencillez, el sentido común y la mirada a los manuales clásicos. Esa sensatez se hará efectiva en el siglo XIX. Es precisamente en este momento cuando ve la luz el manual del Doctor D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela *Lecciones de Oratoria sagrada* (de 1862 es la edición que empleamos), cuyo libro IV “Cualidades exteriores del predicador” está dedicado a la *actio*. En este trabajo, que fue presentado en el vigésimo Congreso Bienal de la Sociedad Internacional de Historia de la Retórica (ISHR), celebrado en la Universidad de Tübingen (Alemania) entre el 28 y el 31 de julio de 2015, realizamos una lectura descriptiva del citado libro IV inserto en el texto del Doctor Sánchez Arce y Peñuela, no sin antes dedicar unas palabras a la contextualización de la quinta operación retórica, a la evolución (concisa) del *ars praedicandi* en España hasta el siglo XIX (inclusive), y a la presentación del autor y su obra.

Palabras clave: Descripción – *actio* – Oratoria sagrada – siglo XIX – España.

Abstract

Professor M^a Ángeles Díez Coronado (2003) reports that in the Middle Ages, specifically in the tenth century, the *artes praedicandi* give a central role to the rhetoric *actio*. Its importance in the sacred Rhetoric remains in Spain during the sixteenth and seventeenth centuries: the voice and gesture enhance the pleasing before the instruction and, thus, the *actio* approaches theater. In the eighteenth century Spanish preaching texts include its study claiming simplicity, common sense and look at the classic manuals. That sageness will be effective in the nineteenth century. It is precisely at this point that Doctor Sánchez Arce y Peñuela’s handbook *Lecciones de Oratoria sagrada* (1862 it is the issue that we use) sees the light, whose book IV “Cualidades exteriores

del predicador” is dedicated to the *actio*. In this article, presented at the Twentieth Biennial Conference of the International Society for the History of Rhetoric (ISHR), held at the University of Tübingen (Germany) from July 28 to July 31, 2015, we perform a descriptive reading of the aforementioned book IV included in the text of Doctor Sánchez Arce y Peñuela, but not before spending a few words about the contextualization of the fifth rhetoric operation, the evolution (concisely) of the *ars praedicandi* in Spain until the nineteenth century (inclusive), and the presentation of the author and his work.

Keywords: Description – *actio* – sacred Oratory – XIX century – Spain.

INTRODUCCIÓN

La *actio* es la quinta operación de construcción del texto retórico, y la segunda entre las *operaciones no-constituyentes* de discurso. El profesor D. Tomás Albaladejo Mayordomo (1991) distingue entre *operaciones constituyentes* de discurso (*inventio*, *dispositio* y *elocutio*) y *operaciones no-constituyentes* de discurso (*memoria* y *actio* o *pronuntiatio*) al considerar las *partes artis* de la Retórica tradicional. Indica el profesor Albaladejo que las primeras (*constituyentes*) tienen como finalidad la construcción del texto retórico, mientras que las segundas (*no-constituyentes*) no tienen una relación directa con la construcción del discurso. Sin embargo, todas ellas componen una serie ordenada que funciona globalmente en la producción y actualización del citado discurso, y son necesarias para la existencia del hecho retórico. La *actio* o *pronuntiatio* consiste en la emisión ante el auditorio del texto retórico construido por la actividad de las tres *operaciones constituyentes* y memorizado por la actividad de *memoria*: es la actualización del discurso ante el destinatario, y son la voz y el cuerpo (o el gesto) los instrumentos fundamentales con los que cuenta el orador en el desarrollo de la operación.

La profesora Dra. María Ángeles Díez Coronado (2003) nos informa de que si bien en la Alta Edad Media es insignificante la presencia de la *actio* en los diversos tratados al desaparecer la normativa escrita de los manuales, hay quienes la perpetúan cuando se menciona en las definiciones de Retórica o bien se hace referencia a ella al recurrir a las ideas de los clásicos (Quintiliano, Cicerón y *Rhetorica ad Herennium*). Sin embargo, en el siglo X las *artes praedicandi* otorgan un papel fundamental a esta operación, de tal modo que al final del período medieval adquiere una importancia similar a la que atesoraba en el mundo antiguo pero ahora en el ámbito cristiano. Así pues, los predicadores realizan su aprendizaje mediante unas obras que incluyen un capítulo

dedicado a la representación. Esta relevancia en la Retórica sagrada se mantiene en España durante los siglos XVI y XVII. En este momento la voz y el gesto tratan de agradar (antes que instruir) al pueblo y, por tanto, la *actio* se aproxima al teatro, aunque esta inclinación, más adelante, se limitó. Por su parte, en la Retórica laica se vincula a la operación de *elocutio* y se perfila a través de matices grecorromanos, del conocimiento del género humano y las necesidades de la época, y de los lugares concretos en que se pronuncia el discurso. En el siglo XVIII la preceptiva retórica española que asume la *actio* genera obras de tendencia laica y obras relacionadas con el mundo religioso. Las primeras están destinadas a la enseñanza, a la formación de políticos y literatos y a la instrucción de actores; las segundas tienen como objeto la figura del predicador y su aprendizaje. Estas últimas contienen una crítica cruel de las costumbres de los predicadores barrocos y promueven la enseñanza de los conceptos básicos reclamando la sencillez, el sentido común y la mirada a los manuales clásicos. La representación sensata se hará efectiva en el siglo XIX, siglo que será testigo de la publicación del manual del Doctor D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela *Lecciones de Oratoria sagrada* (1862)¹ cuyo libro IV “Cualidades exteriores del predicador” está dedicado a la *actio*. La lectura descriptiva de este libro ocupa aquí nuestra atención.

1. D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela y sus *Lecciones de Oratoria sagrada*. Presentación

En la página que contiene el título de la obra *Lecciones de Oratoria sagrada* figura también el nombre de su autor (ya mencionado por nosotros). Se trata del Doctor D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela, del que se añade que es “Canónigo dignidad de Chantre² de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, y Catedrático de dicha asignatura en el Real Seminario Central de la espresada ciudad”. Sabemos, además, que poseía una amplia formación religiosa y retórica (Aradra Sánchez, 1997: 249).³ Esta erudición aflora en el manual de predicación que estudiamos.

Las *Lecciones* siguen el esquema clásico de las partes de la Retórica, y en ellas se dan cita las ideas de los autores clásicos (Cicerón y Quintiliano), de los rétores

¹ Esta es la edición que empleamos para nuestro estudio. A partir de ahora todas las referencias a la obra se harán constar tan solo con el número de página.

² El *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española en su decimonovena edición (1980) señala que la voz *chantre* proviene del francés *chantre*, y éste, a su vez, del latín *cantor*. Se refiere, textualmente, a la “dignidad de las iglesias catedrales, a cuyo cargo estaba en lo antiguo el gobierno del canto en el coro.” (RAE, 1980: 405)

³ En concreto nos referimos a la nota 188 contenida en la página 249.

cristianos (San Agustín), de los autores españoles más modernos (Antonio Capmany Surís y de Montpaláu),⁴ y de teóricos extranjeros (Blair, entre otros). Estas ideas aparecen orientadas a la Oratoria sagrada, de tal modo que estamos ante una obra preceptiva que recoge los contenidos más aceptados de la Retórica latina, la medieval, la procedente de los Siglos de Oro y la contemporánea y los aplica al mundo predicativo cristiano.

Precede al estudio propiamente dicho la “Licencia del Diocesano” fechada en Granada, el 5 de julio de 1862, en donde se expresa la concesión del permiso para imprimir el texto, texto que se alaba (al igual que a su autor) y se recomienda.⁵ Le sigue el “Prólogo” (pp. 7-9), escrito por el Doctor Sánchez Arce y Peñuela. En él hace constar cómo ha sido movido a escribir y publicar el libro, que nace fruto de los deseos de sus alumnos (recordemos que ocupa la cátedra de Oratoria sagrada en el Ilustre Seminario de San Cecilio de Granada) por contar con un tratado de consulta. Siendo esto así (señala el profesor) ofrece un manual “con buen método, y acomodado á sus circunstancias” (p. 8), evitando olvidar las deudas que contrae con los preceptistas españoles y extranjeros “mas autorizados” (p. 8), y dando preferencia, entre todos ellos, a Fray Luis de Granada.

La “Introducción” (pp. 11-15) advierte, en primer lugar, de la necesidad por parte del sacerdote católico de atesorar conocimientos retóricos que lo ayudarán, junto con la inspiración proveniente de la gracia, en su trabajo. Dichos conocimientos han de ser empleados según el autor en “ilustrar las inteligencias, dirigir el corazón, morigerar las costumbres, y enaltecer la gloria de Dios con sus sagrados discursos.” (p. 12) Se añade que la Retórica enseña, deleita, convence y persuade determinando que estos fines han de ser perseguidos por el ministro. El apartado introductorio finaliza recordando el contenido del oficio de la predicación, contenido que se reduce a la conducción del alma humana por la senda correcta mediante el empleo de la persuasión.

⁴ Capmany es autor de *Filosofía de la elocuencia* (1777).

⁵ Mostramos íntegramente la “Licencia del Diocesano”: “Granada 5 de julio de 1862.- Vista y examinada la obra escrita por el Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana, y Catedrático de nuestro Real Seminario Central de San Cecilio, titulada LECCIONES DE ORATORIA SAGRADA, que nos ha presentado el espresado señor, solicitando nuestra licencia para imprimirla, aplaudiendo, como aplaudimos, el recomendable celo que lo distingue, y que lo ha impulsado á prestar tan útil trabajo, que consideramos por su método, claridad y sanas doctrinas de mucho provecho para los Eclesiásticos que se dediquen al sagrado ministerio de la predicación; concedemos por tanto nuestra licencia para la impresion de la espresada obra, y la recomendamos á los mencionados Eclesiásticos que se ocupan de tan delicado y grave ministerio.- Salvador Josef, Arzobispo de Granada.- Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Dr. Victoriano Caro, Arcipreste Secretario.”

Tras la “Introducción” D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela inserta un brevísimo capítulo que titula “División de la obra” (pp. 17-18). Las propias palabras del rétor nos aclaran su significado:

El plan que vamos á seguir en nuestros trabajos consiste en explicar las nociones generales de la Retórica, y las especiales de la Oratoria Sagrada, objeto de esta obra. Indicaremos después cuales sean las principales cualidades intelectuales y morales del predicador, y en las lecciones siguientes nos haremos cargo de la Oratoria Sagrada en todo lo que tiene relacion con el ministerio de la predicación en su parte teórica y práctica. Para ello dividiremos aquella en cuatro libros, donde trataremos de la *invencion*, *disposicion*, *elocucion*, y *pronunciacion*, que dejamos indicadas en el párrafo tercero de la Introduccion. (p. 17)

Seguidamente explica las pretensiones de los cuatro libros de los que constan las *Lecciones de Oratoria sagrada*, y matiza, en última instancia, el respeto a los antiguos en el diseño de la obra.

Antes de dar inicio al libro I, el profesor Sánchez Arce y Peñuela incluye cuatro lecciones preparatorias. La lección I “Nociones generales de la Retórica, ó de la Elocuencia” (pp. 19-23) se encarga de definir los conceptos de Retórica, Oratoria y Elocuencia, y comunica en torno al primero el objeto (lo bueno y honesto, principalmente), los géneros (deliberativo, demostrativo, judicial o forense, y didascálico o didáctico), los fines (deleitar, enseñar y mover los afectos), y los medios (el arte, la imitación y el ejercicio) que le competen. La lección II “Elocuencia sagrada” (pp. 24-26) informa al lector sobre qué es la Elocuencia sagrada, o Retórica eclesiástica, y la diferencia que muestra con respecto a la profana en cuanto a la persona, el lugar, el asunto y el auditorio al que va dirigida. En la lección III se nos desvelan las cualidades del predicador (así reza su título “Cualidades del predicador”, pp. 27-31), tras constatar el cometido de la predicación. Se distingue entre cualidades intelectuales (la sabiduría, el gusto, el ingenio, la imaginación y el sentimiento) y cualidades morales (la humildad, las costumbres morigeradas o morales, la caridad y el celo –que se condensan, estas dos últimas, en el celo caritativo–). La lección III se ocupa de la cualidades intelectuales; la lección IV “Cualidades morales del predicador” (pp. 32-37) desarrolla las cualidades morales.

El libro I está dedicado a la invención (*inventio*) y se extiende desde la lección V a la XIII.⁶ La disposición (*dispositio*) da contenido al libro II entre las lecciones XIV y

⁶ Damos a conocer los títulos de las lecciones: lección V “Invencion”, lección VI “Objeto y fuentes de la invencion.- Instruir”, lección VII “Objeto de la invencion.- Deleitar”, lección VIII “Objeto de la invencion.- Conmover”, lección IX “Amplificacion”, lección X “Aplicacion práctica de la materia que se

XXVIII,⁷ aunque hay que advertir que este libro acoge un apartado “Géneros de la Oratoria Sagrada” que abarca las lecciones XXII a XXVIII. También cuenta con una sección “Figuras oratorias” el libro III, cuyo objeto de estudio es la elocución (*elocutio*). El análisis ocupa catorce lecciones (de la XXIX a la XLII):⁸ seis (XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI y XLII) tratan del elemento ornamental retórico anteriormente mencionado. Finalmente, el libro IV, el único de los cuatro libros con título “Cualidades exteriores del predicador”, ofrece enseñanza sobre la pronunciación o acción (*pronuntiatio* o *actio*), comprende cinco lecciones (XLIII a XLVII) y a él va dirigido este trabajo. Volvamos, pues, nuestra mirada hacia sus páginas.

2. LA *ACTIO* RETÓRICA EN LAS *LECCIONES DE ORATORIA SAGRADA* DE D. ANTONIO SÁNCHEZ ARCE Y PEÑUELA

La lección XLIII “Pronunciacion, ó accion oratoria” (pp. 267-291) comienza con la definición que el Doctor Sánchez Arce y Peñuela da de la operación de pronunciación, a saber, “es una parte de la oratoria sagrada que trata de la inflexion de la voz, y de la modificacion del gesto, acomodados á las ideas y sentimientos que se manifiestan en el sermon” (p. 268).

El concepto insta al surgimiento de varias cuestiones preliminares sobre la importancia de la *actio*, los medios que la facilitan, sus cualidades, su principio inspirador y los obstáculos que la hacen viciosa, cuestiones a las que el autor trata de dar respuesta en cinco diferentes secciones de la lección. La primera sección “Importancia de la pronunciación” (pp. 270-272) muestra el alto nivel de atención que ostentaba entre los rétores antiguos (cita a Cicerón y Quintiliano), y que se mantiene entre los modernos aludiendo, entre otros, a Buffon y La Bruyere, sin olvidar a los Santos Padres (San Bernardo, San Juan Crisóstomo, San Basilio y San Gregorio). De

predica”, lección XI “Oportunidad de la invencion”, lección XII “Precauciones oratorias” y lección XIII “Sermonarios”.

⁷ Mostramos los títulos de las lecciones: lección XIV “Disposicion ó plan del discurso”, lección XV “Exordio”, lección XVI “Proposicion”, lección XVII “Division”, lección XVIII “Narracion y confirmacion ó pruebas”, lección XIX “Refutacion”, lección XX “Peroracion”, lección XXI “Transicion y digresion”, lección XXII “Género deliberativo”, lección XXIII “Homilia”, lección XXIV “Género demostrativo”, lección XXV “Oraciones fúnebres”, lección XXVI “Género didascálico”, lección XXVII “Conferencias” y lección XXVIII “Duracion del discurso”.

⁸ Estos son los títulos de las lecciones: lección XXIX “Elocucion oratoria”, lección XXX “Diccion oratoria”, lección XXXI “Pensamientos”, lección XXXII “Estilo en general”, lección XXXIII “Estilo considerado en sus tres géneros”, lección XXXIV “Reglas para adquirir el predicador un estilo propio”, lección XXXV “Estilo figurado”, lección XXXVI “Tropos”, lección XXXVII “Figuras lógicas ó de enseñanza”, lección XXXVIII “Figuras patéticas ó de pasion”, lección XXXIX “Figuras de puro adorno”, lección XL “Ejercicios de la composicion”, lección XLI “Improvisacion” y XLII “Preparacion para predicar”.

los medios trata el segundo capítulo “Medios propios para facilitar la pronunciación” (pp. 273-274): destaca el profesor la lectura correcta en voz alta, y la imitación de los buenos modelos. En el siguiente apartado, el tercero “Cualidades de la pronunciación” (pp. 275-285), se enumeran las cualidades que debe tener la *pronuntiatio*. Son cuatro: ser natural, variada, expresiva y conveniente. En cuanto a la naturalidad, se ensalza la belleza y la fuerza que contiene, aunque se observa lo siguiente: en primer lugar, el predicador ha de desterrar libertades que no son aptas para el púlpito; también es preciso huir del teatro como modelo para la *actio*; y, por último, se ha de evitar forzar el estilo personal por imitar a otro orador. Sobre la segunda cualidad, la variedad, se informa de cómo la voz y el gesto se acomodan, en cada momento, al ánimo particular del emisor: de esta interrelación surge el adorno del discurso. Con la expresividad Sánchez Arce y Peñuela se refiere a la representación de los pensamientos y sentimientos en el sermón, para el que se pide concordancia entre el contenido y la forma de producción. Y, además, la *pronuntiatio* ha de ser conveniente, propia o decorosa, es decir, ha de haber una sincronía entre la acción del predicador y el tiempo, el lugar, las circunstancias, y la audiencia de la emisión. En torno a este particular se tienen en cuenta una serie de aspectos o, como se indica en el manual, *propiedades* (tres en total): la primera desarrolla la sincronía aludida entre el ministerio y el exterior y las costumbres del sacerdote; la segunda relata la adecuación entre la pronunciación sagrada y el asunto y los diferentes estilos (el estilo sencillo –apto para las cosas pequeñas y la instrucción–, el estilo templado –elegante y pulido en las cosas medianas–, y el estilo sublime –presente en los asuntos patéticos y los misterios, propios de las cosas grandes–), además de hacer hincapié en las cualidades que adopta una acción verdadera y natural, requerible en cualquier ocasión: pureza, pues contempla movimientos significativos; claridad, dado que la elocución se corresponde con el sentido de las palabras, y adorno, en tanto que se pintan figurativamente las pasiones discursivas; la tercera propiedad refiere la concordancia entre la emisión del ministro y la condición y las cualidades de los oyentes, así como el lugar de la oración, del siguiente modo:

(...) debe el predicador expresar en su pronunciación los respetos y consideraciones que se debe siempre al auditorio cristiano, y mucho mas si este lo componen personas de alto rango. (...) Procure pues el predicador usar ante estos de una acción noble, y cortés, de una voz dulce, agradable, de un gesto grave y tranquilo, de movimientos llenos de discreción y de un exterior siempre respetuoso. (...) Entre la gente vulgar, y en el auditorio de las aldeas, puede el predicador ser mas vehemente, mas enérgico en su pronunciación, sin llegar por esto á la exageración. (...) En ellos parece que lo es todo los sentidos (...) (pp. 284-285)

El cuarto punto “Principio que debe inspirar la pronunciacion” (pp. 285-286) informa que es el sentimiento, y el corazón, en particular, el principio inspirador del sacerdote que actúa. Finalmente, la quinta sección “Obstáculos que pueden impedir ó viciar la pronunciacion” (pp. 287-291) comunica los cinco obstáculos con los que el orador se enfrenta en la ejecución de su labor, es decir, el desconocimiento del discurso, la timidez (contra la que se indica la elevación sobre uno mismo y el recurso a Dios), el amor propio ambicioso de alabanza (para el que se prescribe humildad cristiana), la falta de sensibilidad (cuya cura reside en la reflexión sobre la excelencia de la materia que se predica y la gloria divina que espera al ministro instructor), y la concepción imperfecta de la grandeza de la misión encomendada.

La lección XLIV “Voz, ó lenguaje oral” (pp. 292-299) enfatiza la importancia y la necesidad de la voz en el oficio de la predicación, y se añade: “entre todas las dotes que se exigen al orador ninguna quizá dependa menos de su voluntad que esta” (p. 292). El autor niega la posibilidad del desarrollo del sagrado ministerio para las voces extremadamente defectuosas, e indica el objeto (doble) que persigue todo sacerdote recompensado con el don vocal: ser entendido de manera perfecta y fácil, y agradar y conmover al auditorio con gracia y energía. En atención al primer fin (ser entendido de manera perfecta y fácil) se tienen en cuenta cuatro condiciones: una intensidad conveniente de voz, de manera que el emisor sea oído por todos aquellos que lo escuchan; una articulación perceptible o clara; una lentitud necesaria; y una pronunciación propia a la que acompañe una correcta acentuación. El profesor Sánchez Arce y Peñuela aconseja a sus alumnos en este punto tener el mismo acento y la misma inflexión de voz que las personas cultas o de buena sociedad, desterrando así el acento provincial o el vulgar. El segundo objeto mencionado (agradar y conmover al auditorio con gracia y energía) contempla tres elementos: el énfasis, las pausas y los tonos en la pronunciación. El énfasis es “un sonido de voz mas fuerte y mas lleno, que sirve para distinguir la silaba acentuada de alguna palabra, en la cual intentamos poner una fuerza particular, y mostrar lo que da á lo demás de la sentencia” (p. 296): de él depende la vida y el espíritu de la enunciación, teniendo que estar de acuerdo con aquellos sentimientos que se pretenden comunicar. Por pausa entiende el rétor “la interrupcion, mas ó menos breve, ó suspension de la palabra en el discurso” (p. 297), y distingue dos tipos: la pausa enfática, que se realiza cuando se acaba de decir algo importante digno de atención, y la pausa que sirve para la distinción del sentido y que permite respirar al orador. En cuanto al tono, este se define como “la modulacion del sonido de la voz” (p.

298) que transmite al oyente las impresiones generadas en el sacerdote y en el que deben confluír la naturalidad y la dignidad del sacro ejercicio oratorio: así será tranquilo y moderado en las controversias, solemne y animado en los asuntos grandes y terribles, y dulce y simpático donde more la piedad, la caridad o la esperanza.

Cinco vicios de la voz (citados conforme se incluyeron en el manual los requisitos para el buen provecho de aquella en la emisión sagrada) y cuatro medios de prevención o corrección vocal se enumeran en la lección XLV “Defectos del lenguaje oral” (pp. 300-307). El primer defecto tiene que ver con la alta intensidad de voz en el sermón: aconseja el Doctor Sánchez Arce y Peñuela contra ello “que el discurso salga de la boca, no como un torrente que arrasa, sino como una dulce lluvia que se insinúa y fecundiza” (p. 301), o, también indicado, que los pensamientos se enuncien enfáticamente, sin gritos. A continuación, el docente advierte sobre la precipitación y la lentitud en la expresión pues comportan oscuridad y confusión. Vicio es, además, exagerar el acento provincial y variar arbitrariamente en la oración emitida el acento gramatical (es decir, “aquel por el cual se designa la inflexión particular de la voz sobre una sílaba” (p. 302)), pues se desvirtúa la propiedad de la pronunciación. En cuarto lugar se llama la atención sobre los defectos del énfasis oral producidos cuando no existe consonancia entre ese y el énfasis expresivo o conceptual: el autor prescribe que ambos procedimientos enfáticos han de basarse en la naturalidad, la sencillez y la ausencia de artificio, y concluye en la falta de interés del abuso de este refuerzo. Finalmente, al tratar los vicios que afectan a los tonos se destaca el de la monotonía, que se produce “cuando el que habla pronuncia todo su discurso en un mismo tono” (p. 303), y al que se añaden las transiciones rápidas de un sonido grave a otro agudo, las salidas inesperadas o repentinas del tono dominante, y el cambio de una pronunciación rápida a una lenta. Por otra parte, en lo que atañe a los cuatro medios de perfeccionamiento de la voz se da importancia, inicialmente, a la prevención desde la juventud de los defectos menores en la pronunciación, cuyas reglas en pos de la perfección han de ser estudiadas (según se indica en el segundo medio correctivo) y ejercitadas mediante la lectura, la articulación y la inflexión vocal (que abarca desde el tono más agudo al más grave). Seguidamente, el profesor aconseja evitar el abuso de la voz, ya sea en el estudio o en el púlpito, y, por último, indica que, desde el punto de vista médico, aquella se conserva y se aumenta a través de una buena alimentación, los paseos moderados y la observación moral.

La palabra *gesto* aparece definida en la lección XLVI “Gesto, ó lenguaje de acción” (pp. 308-317) del siguiente modo: “la expresión de los pensamientos por medio de los

movimientos del cuerpo” (p. 308). Conforman el lenguaje de acción, complemento del oral y, si cabe, más expresivo que ese. Como indica el autor, ha de ser una pintura representativa de la expresividad de la voz. El lenguaje de acción viene constituido por el gesto, o expresión del semblante, y los movimientos corporales; es así que son la cabeza, los brazos y las manos los instrumentos de este código. Confiesa D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela la dificultad de escribir sobre esta materia que tan fielmente refleja los sentimientos del alma, sin embargo en la lección se ocupa de reglamentar los instrumentos (ya mencionados) implicados en esta comunicación y comienza por la cabeza. Al igual que Quintiliano, afirma que ha de estar siempre derecha y natural, y enfatiza su carácter polisémico. Informa, por otro lado, que su interacción con las manos expresa perfectamente las distintas pasiones, y enseña que si la cabeza permanece levantada transmite admiración, si se vuelve hacia un lado temor o indignación (y cuando a este giro le acompaña un movimiento manual en sentido contrario rechazo o menosprecio), si está medianamente inclinada compasión, ruego, solicitud o petición encarecida, y si queda inmóvil exhortación, afirmación o convencimiento. Precisa que si el orador mira al cielo (así como al Santísimo Sacramento y a las imágenes de Jesucristo Nuestro Señor, de la Virgen María y de los Santos) la cabeza ha de estar medio elevada, y considera los momentos en que ha de cubrirse con bonete (antes de la predicación –en la dirección del sacerdote al auditorio–, durante la misma y tras ella) y cuándo ha de aparecer descubierta (en la exposición del Santísimo Sacramento, en la pronunciación de los nombres de Jesús y María y al recitar algún fragmento de las Sagradas Escrituras). Dedicar el profesor también unas palabras al semblante y los ojos: sobre el primero indica que ha de componerse cuando comienza el discurso a través de la modestia y la sencillez; en atención a los ojos señala su expresividad siendo espejos del alma. Respecto a las manos y los brazos (se tratan de manera conjunta) el manual nos comunica que constituyen la parte principal de la gesticulación: a través de las manos se realizan peticiones, promesas, llamamientos, amenazas, súplicas, rechazos, preguntas, negaciones o afirmaciones, y se demuestra, al mismo tiempo, temor, tristeza, alegría e incertidumbre, entre otros valores. Advierte el escritor que el predicador ha de limitar el empleo de la mano izquierda sola, mientras que la derecha reposará, y ofrece una serie de normas (siete en total) en torno a la acción manual sagrada: la primera aconseja levantar la mano hacia la frente al referirse a los pensamientos y la inteligencia; la segunda establece situarla sobre el corazón cuando se expresan sentimientos, afectos o se apela a la conciencia; la tercera regla hace referencia a la dirección que han de tomar

las manos en función de si el orador habla sobre sí mismo (se llevan hacia sí) o si habla para los oyentes (se llevan hacia ellos); la cuarta enseña que la mano del predicador girará al altar, a alguna imagen del Señor, o al cielo cuando el sermón hable de Dios o de las cosas de Dios; la misma mano (así se contempla en la quinta norma) se dirigirá con señal de desprecio a la puerta de la iglesia si el discurso trata sobre el mundo y sus injusticias y miserias; la sexta invoca la acción de las dos manos en las conmociones ardientes, con movimientos desembarazados, fáciles, nobles y graciosos que nacerán del hombro y no del codo; por último, la séptima concluye en que han de estar abiertas y con los dedos extendidos. El Doctor Sanchez Arce y Peñuela finaliza la lección reafirmando en la actitud natural y libre que ha de adoptar el orador, actitud que en el púlpito depende en gran medida de los pies fijos, portadores de seguridad, aplomo, nobleza y firmeza en la emisión.

La lección XLVII “Defectos del lenguaje de acción” (pp. 318-323) es la última que el manual dedica a la operación de *actio*. Contiene, en esencia, una lista de quince defectos gestuales (que hay que prevenir) más dos medios de formación de un buen lenguaje de acción. Comencemos por la enumeración de los defectos: en primer lugar se advierte al predicador sobre la tendencia a estar erguido (actitud indicadora de altanería o menosprecio), a inclinar el cuerpo a la derecha o a la izquierda (manifestación de negligencia o descuido), y a encorvarse sobre el púlpito; en segundo lugar el profesor muestra su disconformidad con accionar impropia o violentamente o en desacuerdo con la emisión verbal; a continuación se indica que la cabeza debe situarse de manera libre y natural, sin afectación; también se desaconseja mirar vagamente en la predicación o, por el contrario, fijar la mirada, o mirar sin ánimo y con timidez: sólo el orador conmueve las almas mediante unos ojos penetrantes, piadosos, que acompañen las palabras y entren en el pensamiento de los oyentes; seguidamente se hace constar que las manos no se alzarán por encima de los ojos ni se colocarán por debajo de la cintura; en sexto lugar D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela alude a Fray Luis de Granada para, como su mentor, denunciar dos vicios indecorosos: alargar la palma de la mano vuelta hacia arriba con los dedos extendidos, y apretar los dedos; la séptima observación hace referencia a la prohibición en el sacerdote de frotarse las manos, golpear sobre el púlpito, contar con los dedos, y tener estos demasiado encogidos o separados; es defecto, igualmente, cerrar los puños y mostrarlos al auditorio, jugar con los dedos, y señalar a alguna persona: todo ello es síntoma de poca consideración y de mala educación; tampoco se admite extender los brazos en cruz, ni cruzarlos sobre el pecho;

en décimo lugar se indica la manera en que ha de emplearse una mano mientras la otra está en acción: siempre ha de estar apoyada sobre el púlpito y nunca ha de ponerse en juego; se considera ridículo y artificioso mover los brazos al comenzar el discurso y antes de empezar a hablar; asimismo, se advierte de la innecesidad de accionar el brazo incesantemente cuando el predicador ora: ha de moverse en función del sentimiento y del ánimo del ministro, pero no se debe accionar para fingir que se está poseído de ese sentimiento y de ese ánimo; no es permisible (así nos lo hace saber el rétor) que el sacerdote se encoja de hombros en su emisión: es señal de menosprecio; es indigno, del mismo modo, que el orador sagrado represente exactamente en el púlpito las cosas de las que habla y los movimientos de las personas referidas; finalmente, el manual ofrece unas últimas indicaciones: evitar arrugar la frente para transmitir severidad (lo cual es ridículo), frotar la frente para traer a la memoria alguna palabra (pues denota puerilidad), y no enjugarse el rostro con los dedos (dado que falta a las reglas de urbanidad). Además de estos quince defectos reseñados, el catedrático Sánchez Arce y Peñuela añade dos medios, a los que hemos aludido anteriormente, para formar una buena gesticulación: el primero consiste en tomar lecciones de un maestro hábil en el arte de perorar (desterrando a los actores), siendo muy aconsejable asistir a los discursos de un gran orador; el segundo medio reclama el ejercicio de la recitación en presencia de censores ilustrados y sinceros, pudiendo estar el predicador en pie, sentado, apoyado sobre el respaldo de una silla, o sobre una mesa que simule el púlpito. El docente culmina la lección solicitando al sacerdote sobriedad gestual.

La obra *Lecciones de Oratoria sagrada* se cierra con un “Índice” (pp. 325-326).

CONCLUSIÓN

Para finalizar, y a modo de conclusión, señalaremos que el libro de D. Antonio Sánchez Arce y Peñuela es un magnífico y muy completo tratado académico decimonónico de Retórica sagrada que auxilia la formación del futuro predicador en los diversos métodos y operaciones oratorios, matizando la importancia que la representación, a través de la operación de *actio*, desempeña en el buen ejercicio retórico y siendo esa siempre respetuosa con las enseñanzas clásicas. Se educa, además, en la pronunciación sensata y sencilla, acomodada a la esencia del mensaje sacro que se transmite. Por todo lo anterior es posible tildar de actual el contenido de las *Lecciones de Oratoria sagrada*, así como el fructífero empeño de su autor.

BIBLIOGRAFÍA

ALBALADEJO MAYORDOMO, Tomás (1991); *Retórica*. Madrid: Síntesis.

ARADRA SÁNCHEZ, Rosa María (1997); *De la Retórica a la Teoría de la Literatura (siglos XVIII y XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia.

CAPMANY Y MONTPALAU, Antonio de (1777); *Filosofía de la elocuencia*. Madrid: Antonio de Sancha.

DÍEZ CORONADO, María Ángeles (2003); *Retórica y representación: historia y teoría de la "actio"*, Col. Quintiliano de Retórica y Comunicación. Logroño: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Calahorra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1980); *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.

SÁNCHEZ ARCE Y PEÑUELA, Antonio (1862); *Lecciones de Oratoria sagrada*. Granada: Imprenta y librería de D. José Maria Zamora.

RECIBIDO: 12/08/2015 - ACEPTADO: 19/11/2015